

JUZGADO 28 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

AVISO DE INTERÉS

SEÑORES USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Conforme a las últimas directrices señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura y por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá, mediante Acuerdos PCSJA20-11567, de 05/06/2020 y CSJBTA20-60 de 16/0/2020, respectivamente, se **INFORMA:**

1. Mientras dure el estado de emergencia sanitaria con ocasión de la pandemia (COVID-19), la atención de usuarios para radicación de memoriales o solicitud de información se realizará únicamente a través del correo institucional de este despacho judicial: j28pqccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co
2. El número celular de contacto con el Juzgado es: 320-3392449.
3. Todas las diligencias que se encontraban programadas a partir del 16 de marzo en adelante, o pendientes de nueva fecha dentro de los despachos comisorios repartidos a este Juzgado, serán reprogramadas de oficio, sin necesidad de presentar solicitud al respecto.
4. Las fechas que se fijen por auto serán publicadas para su notificación mediante Estado Electrónico, que será fijado en el sitio web: www.ramajudicial.gov.co, siguiendo el link que aparece en la parte inferior izquierda, así: Juzgados Municipales- Juzgados Municipales de Pequeñas Causas- Juzgado 028 de pequeñas Causas y Competencia Múltiple- Estados Electrónicos.
5. En el mismo proveído se comunicará las herramientas tecnológicas que se utilizarán para la práctica de las mencionadas diligencias, de ser necesario a fin de prevenir y/o mitigar riesgos de contagio.